

Radicación: N° 345-2017  
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho  
Actor: Miranda Bermúdez de Garzón  
Accionado: Nación-Ministerio de Educación Nacional-Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio y Otro



## JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Veinticuatro (24) de Octubre de dos mil diecisiete (2017).

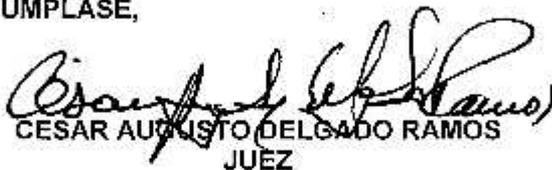
Radicación: No. 345-2017  
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
Demandante: MIRANDA BERMUDEZ DE GARZON  
Demandado: NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO

Del estudio de la demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho de MIRANDA BERMUDEZ DE GARZON contra la NACION- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO, se advierte lo siguiente:

1. El profesional del derecho no allega poder que lo faculte para adelantar el presente medio de control en nombre de la accionante.
2. El medio de control interpuesto es el de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, consagrado en el artículo 138 de la Ley 1437 de 2011, el cual tiene como característica fundamental, que con en él se pretende la nulidad de un acto administrativo particular, expreso o presunto, y como consecuencia de ello el restablecimiento del derecho que se considera vulnerado. En el presente caso, al observar las pretensiones de la demanda, se tiene que no se solicita la nulidad de acto administrativo alguno, y la segunda pretensión es propia de la solicitud de conciliación prejudicial, razón por la que el apoderado deberá adecuarlas, de acuerdo al medio de control escogido.

Dado lo anterior, So pena de **RECHAZO** se INADMITE la anterior demanda, para que en el término de diez (10) días, se proceda a su corrección, de conformidad con el artículo 170 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,**

  
CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS  
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso  
Edificio Comfatolima  
Ibagué